



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

DECIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 07 de octubre de 2021.-

Hora : 09: 10 horas.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Osés.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Osés.

Concejales Inasistentes : Srta. Jeannette Molina González.

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvención Club Deportivo Rari.
3. Aprobación Subvenciones Centros de Padres y Apoderados Jardines Infantiles de la Comuna.
4. Aprobación Derogación Ordenanza Fija Horario Locales Expendios de Bebidas Alcohólicas
5. Aprobación Aporte Municipal Programa Estación Monta Equina 2021.
6. Aprobación Modificación de Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.
7. Aprobación Avenimiento Causa RIT T9-2020, caratulada **“ZURA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN”**.
8. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO Y MANTENCION DE CAMINOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBUN”**.
9. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“AMPLIACION UNIDAD DE URGENCIA POSTA DE SALUD RURAL MAULE SUR”**.

10. Aprobación Adjudicación Licitación Pública **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE TALLER MECANICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL”**.
11. Aprobación Funciones Específicas Contratación a Honorarios.
12. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
13. Aprobación lugar de realización Décima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal.
14. Entrega Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2022.-
15. Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2022.
16. Entrega Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2022.
17. Adjudicación Licitación Pública **“SERVICIO DE FIBRA OPTICA PARA HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INTERNET DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA”**.
18. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente solicita incorporar a la tabla el punto N° 17 Aprobación Adjudicación Licitación Pública **“SERVICIO DE FIBRA OPTICA PARA HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INTERNET DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA”** y retirar el punto N°06 **Aprobación Modificación de Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.**

El Concejal señor Dedes consulta por el motivo para retirar el punto N° 06 de la tabla.

El señor Presidente señala que técnicamente es un tema complejo, por lo tanto lo analizará mejor.

El Concejal señor Hernández consulta por los antecedentes del punto N° 17.

El señor Secretario Municipal procede hacer entrega de los respectivos antecedentes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar, porque le gustaría analizar de mejor manera los antecedentes recibidos.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba incorporar a la tabla el punto N° 17 Aprobación Adjudicación Licitación Pública **“SERVICIO DE FIBRA OPTICA PARA HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INTERNET DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA”** y retirar el punto N°06 **Aprobación Modificación de Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.**

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el día miércoles 25 de agosto de 2021 y el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 09 de septiembre de 2021.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández solicita que las actas no lleguen atrasadas, porque eso imposibilita recordar lo mencionado en cada reunión.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiesta que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba ***el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el día miércoles 25 de agosto de 2021 y el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 09 de septiembre de 2021.***

3.2 Aprobación Subvención Club Deportivo Rari.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención al Club Deportivo Rari, por un monto de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para la compra de materiales de construcción para el cierre del complejo deportivo, donde la mano de obra estará a cargo del Club Deportivo.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández considera que siempre que se aprueban subvenciones de un alto valor y ocurren situaciones de disconformidad por parte de la comunidad, sin embargo entiende que los recursos son necesarios, donde además cree que faltan antecedentes en esta subvención, ya que solo se indica que la mano de obra estará a cargo del Club, pero no existe un detalle.

El señor Presidente señala que, si existen antecedentes, de los cuales les entregará una copia a cada uno y que en los Municipios ya es habitual entregarle subvenciones a las organizaciones sin fines de lucro.

Señala que el Club Deportivo Rari ya hizo gestiones para mejorar su cancha en relación a las tribunas y camarines, por lo tanto solo les estaría faltando el cierre perimetral y que el material a utilizar es metal.

El Concejal señor Hernández manifiesta que entiende lo planteado por el señor Alcalde, sin embargo la comunidad le reclama porque el Municipio le otorga cantidad de millones a las organizaciones, siendo que existen familias que se esfuerzan para reunir recursos cuando cuentan con un familiar delicado de salud. Considera además que las organizaciones también deberían poner un aporte y no permitir que sea el Municipio quien costee todo.

Sugiere que sería importante que se incorporará en la tabla que los antecedentes del punto N° 02, fueron entregados en la misma sesión.

El Concejal señor Dedes señala que no es el mejor momento para comprar materiales y que quizás este proyecto se podría realizar el próximo año.

El señor Presidente manifiesta que al construir el cierre perimetral metálico, sería algo definitivo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares coincide con el Concejal señor Hernández respecto a que los antecedentes deben ser enviados el día lunes y aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Carter señala que en base a que el Club Deportivo aportará la mano de obra, aprueba.

El Concejal señor Dedes insiste que no es el mejor momento para realizar este tipo de inversiones y aprueba.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se apruébala **Subvención Club Deportivo Rari**.

El señor Presidente señala que hay ciertas cosas que el Municipio puede financiar y otras no, se refiere específicamente a las ayudas sociales, donde uno de los mayores gastos es el traslado de pacientes, ya que un viaje a Santiago aproximadamente tiene un costo de \$100.000.- (cien mil pesos).

3.3 Aprobación Subvenciones Centros de Padres y Apoderados Jardines Infantiles de la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención a los siguientes Centros de Padres y Apoderados de los Jardines Infantiles de la Comuna, para solventar los gastos de traslado de niños que concurren al Jardín, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre año 2021, correspondiente al siguiente desglose:

NOMBRE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	MONTO MENSUAL
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Faja Aurora	\$ 1.200.000.-
Centro de Padres y Apoderados Lincanrayen	\$ 800.000.-
Centro de Padres y Apoderados Mis Primeros Pasos	\$ 900.000.-
Centro de Padres y Apoderados Capullitos de Maule Sur	\$ 800.000.-
Centro de Padres y Apoderados Sol y Estrellitas	\$ 1.000.000.-
Centro de Padres y Apoderados Sonrisitas de Ángel de Paso Rari	\$ 1.200.000.-

El Concejal señor Sepúlveda consulta si estos traslados serán licitados.

El señor Presidente informa que las subvenciones son otorgadas a los Centros de Padres y son ellos quienes tienen la autonomía para elegir su transportista.

El Concejal señor Hernández señala que en el periodo pasado se tuvo una muy mala experiencia y que destaca que se les entregue esa autonomía a los Centros de Padres, por lo tanto eso le da tranquilidad.

El año pasado no se pudo cancelar el pago directo sobre este servicio, porque a raíz de la pandemia los jardines dejaron de funcionar, el señor Alcalde anterior dictamino que como no se hacían recorridos no hay pago, por lo tanto le consulta al señor Alcalde que sucedería si nuevamente a causa del Covid-19 se cerraran los jardines.

El señor Presidente señala que se buscaría la mejor opción para todos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las Subvenciones a los Centros de Padres y Apoderados Jardines Infantiles de la Comuna, lo que significa una inversión de alrededor de \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) durante los tres meses.

El Concejal señor Dedes consulta si los Centros de Padres le entregan una minuta con los recorridos, kilometrajes y cantidad de niños que se trasladan al Municipio.

El señor Presidente informa que los Centros de Padres rinden cuenta de los aportes que les hace la Municipalidad.

3.4 Aprobación Derogación Ordenanza Fija Horario Locales Expendios de Bebidas Alcohólicas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para derogar Ordenanza Local Sobre Horario de Cierre de Locales que Expenden Bebidas Alcohólicas, para ser Consumidas Fuera del Local de Venta, de fecha 13 de mayo de 2020, la cual fue aprobada en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 05 de mayo de 2020.

El señor Presidente señala que ahora regirá el horario que establece la Ley de Alcoholes de Alcoholes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se le acercaron algunos comerciantes planteándole este tema y le consulta al señor Presidente si conversó con las personas involucradas, Cámara de Comercio, Carabineros y Director de Seguridad Pública, ya que el personal de Seguridad Ciudadana es a quien le tocará fiscalizar el horario de madrugada, considerando que a las 03:00 AM sería un horario prudente para que cerraran los locales.

El señor Presidente señala que la Comuna se regirá por lo que establece la Ley a nivel de país, para la venta de bebidas alcohólicas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la Derogación Ordenanza Fija Horario Locales Expendios de Bebidas Alcohólicas.

3.5 Aprobación Aporte Municipal Programa Estación Monta Equina 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar aporte municipal al Convenio de Colaboración Reproductivo Equino entre la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile y la Ilustre Municipalidad de Colbún, por un monto total de \$ 3.339.000.- (tres millones trescientos treinta y nueve mil pesos).

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta cuando se aprobó por última vez este programa y cuantas personas aproximadamente son beneficiadas, ya que actualmente la mayoría de los trabajos se hacen de forma mecanizada, por lo tanto considera que no sería tan necesario.

El señor Presidente señala que en un futuro se va a evaluar.

El Concejal señor Hernández consulta cual sería el aporte del Ejército.

El señor Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal, informa que el potro lo aporta el Ejército y el Municipio aporta el médico veterinario, las instalaciones, la alimentación y el cuidador que se debe contratar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiesta que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Aporte Municipal Programa Estación Monta Equina 2021.

3.7.- Aprobación Avenimiento Causa RUT T9-2020, caratulada “ZURA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Avenimiento Causa RUT T9-2020, caratulado “ZURA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN”, tutela por vulneración de derechos fundamentales, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, en relación a doña María Cecilia Zura Muñoz y enviada a los señores Concejales el día viernes 8 de octubre de 2021 :

EN LO PRINCIPAL : AVENIMIENTO.

EN EL OTROSÍ : SE DEJE SIN EFECTO AUDIENCIA.

S.J.L. DE LINARES (1°).

SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ QUILAQUEO, Run 15.907.503-6, Abogado por la parte denunciante doña MARIA CECILIA ZURA MUÑOZ, y **ANDREA CAMARGO PINO**, Run 14.154.863-8, Abogado por la parte denunciada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN, en autos sobre Tutela de Derechos Fundamentales, caratulados “ZURA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN”, **RIT N° T-9-2020**, a US respetuosamente digo:

En virtud de la representación que investimos, y con el solo objeto de poner término al juicio, hemos llegado al siguiente avenimiento, el cual constituye título para que la parte denunciante perciba las prestaciones que se señalarán y que se someten a la aprobación de Vuestra Señoría:

1.- La parte denunciada, con el sólo ánimo de poner término al presente juicio y sin reconocer los presupuestos fácticos señalados en la demanda, ofrece pagar al denunciante la cantidad de **\$14.000.000 (catorce millones de pesos)**. La referida suma es única y total e incluye todos los conceptos alegados en la demanda que inició este procedimiento; así mismo, extingue cualquier concepto, prestación, indemnización y/o cualquier suma adeudada o que se pudiera adeudar por la denunciada a la actora, cualquiera sea su origen o naturaleza.

2.- La suma antes indicada se pagará en un solo acto, al abogado de la denunciante -quien se encuentra debidamente facultado para percibir- mediante transferencia electrónica o depósito en la CUENTA VISTA DEL BANCO SANTANDER a nombre de don SANTIAGO ANDRÉS MUÑOZ QUILAQUEO, cédula nacional de identidad número 15.907.503-6, N° de cuenta 7000825500, correo electrónico santiagoom.abogado@gmail.com, a más tardar al 20° día hábil siguiente al de la fecha en que SSA apruebe el presente avenimiento.

3.- La parte denunciante acepta la suma ofrecida por la denunciada, quien responderá de ella para todos los efectos legales, así como su modalidad de pago, manifestando al efecto plena conformidad.

4.- Por este acto, las partes establecen una cláusula penal ascendente al 100% respecto del saldo adeudado, en caso simple retardo y/o falta de pago de la suma de dinero acordada en este instrumento.

5.- Además, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN se compromete a restituir a doña MARÍA CECILIA ZURA MUÑOZ en su puesto de **Matrona en el Consultorio General Rural de Colbún, por 30 horas semanales, en virtud de una relación de naturaleza “a contrata”, categoría B, Nivel 12.** La denunciada se obliga a hacer todos los trámites administrativos necesarios para que la denunciante comience a ejercer dicha función a partir del 2 de Noviembre de 2021. Esta obligación de hacer es aceptada por ambas partes de este juicio.

6.- Que, en virtud de este avenimiento, la denunciante, en perfecto y cabal conocimiento, declara que nada tiene que reclamar o demandar, renunciando y desistiéndose de todo tipo de acciones en contra de la denunciada, ya sea de índole laboral, previsional, civil, penal o cualquiera otra, salvo a la respectiva acción de cumplimiento de las obligaciones pactadas en este instrumento, en contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN. En consecuencia, las partes se otorgan el más amplio, completo y total finiquito respecto de los hechos que dieron inicio al presente juicio, declarando que nada se adeudan con la excepción del cumplimiento de este avenimiento. Este acuerdo tiene el carácter de transacción respecto de todas las acciones actuales o futuras que tenga, crea o pretenda tener.

7.- Se acuerda que cada parte pagará sus costas.

POR TANTO,

SOLICITAMOS A US., se sirva tener presente el avenimiento, y darle su aprobación con el fin de otorgarle el valor de sentencia para todos los efectos.

OTROSÍ: ROGAMOS A US.; atendido lo expuesto precedentemente, se sirva dejar sin efecto la audiencia de juicio fijada en autos.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que es consciente que este Alcalde no tuvo responsabilidad en esta causa y que esta situación se dio debido al despido de una funcionaria, donde conoce el caso de cerca que fue bastante humillante, lo que demuestra una vez más que hay decisiones que afectan a familias y al bolsillo del Municipio, porque está comprobado que estas tutelas se ganan, razón por la que no aprobó los \$ 38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos) y los \$ 52.000.000.- (cincuenta y dos millones de pesos), por lo tanto se abstiene de votar y que sea otra persona la que se haga responsable.

El Concejal señor Dedes manifiesta que él también se abstendrá de votar y que sean los Tribunales quienes decidan.

El señor Presidente señala que la decisión de tomar la oferta del avenimiento, es simplemente para que la deuda no siga aumentando y así finiquitar este tipo de situaciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que se abstienen.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

3.8. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO Y MANTENCION DE CAMINOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO Y MANTENCION DE CAMINOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBUN”, al oferente Carlos Rodrigo Soto González, Rut N° 15.499.388-6, por un monto de 2.000 a 5.000 UTM, el cual será imputado al valor metro cuadrado del tipo de intervención que corresponda, con una vigencia de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que necesita un poco de tiempo, para fundamentar y proteger la decisión del señor Alcalde, dejando en claro que no se opone a este tipo de reparaciones. Y que se atrevería a decir que en el análisis de este proyecto el señor Alcalde no tuvo conocimiento, donde tampoco está la cantidad de baches que deben ser reparados, el tipo de material que necesitará cada uno y el valor aproximado, lo que le permite pensar

que el presupuesto no está dentro del valor, ya que le parece excesivo el tramo de 2.000 a 5.000 UTM.

Por lo tanto tiene dos opciones la primera abstenerse de votar y la segunda que el señor Alcalde lo reestudie nuevamente justificando de mejor forma el proyecto.

El señor Presidente indica que esto es solamente un convenio de suministro, en el caso que el servicio se requiera en un futuro y así proteger la seguridad de los automovilistas. Porque se ha encontrado con situaciones donde se ha necesitado el servicio de forma urgente, sin embargo no existe un convenio vigente.

El Concejal señor Sepúlveda señala que existen diferentes tipos de bacheos y consulta que cuando se habla de mantención media o completa se refiere al mantenimiento del mismo bacheo reparado en una primera instancia.

El señor Presidente manifiesta que se refiere al mantenimiento de algunos caminos.

El señor Aníbal Urtubia, Administrador Municipal señala que está consciente que es alto el valor, sin embargo la SECPLA para poder crear este proyecto busco antecedentes en base a lo que realiza Vialidad y el SERVIU y el formato que daba era para una licitación LU que son de 2.000 a 5.000 UTM y la mayoría de las licitaciones que realiza la Municipalidad son las LE, donde no es necesaria su aprobación por el Concejo Municipal.

El Concejal señor Carter considera que este convenio es necesario y que incluso hace unos años atrás la Comuna de Colbún se hizo conocida por la cantidad excesiva de baches existentes en las carreteras, dejando en claro que aprobara este punto.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si dentro de este convenio están considerados tantos los caminos vecinales como los pertenecientes a Vialidad, quienes tienen que dar una autorización para intervenir.

El señor Presidente señala que dentro del convenio están considerados todos los caminos que necesiten ser reparados.

El Concejal señor Hernández insiste nuevamente en señalar que le parece una idea excelente la de reparar los baches, sin embargo de acuerdo a su análisis el presupuesto está fuera de lo que corresponde.

Además de señalar que existen dos contratistas que están en parte vigentes con sus contratos, donde incluso estos trabajos se pueden incorporar, salvo a que el contratista apele que no puede hacerlo, en el caso del punto 2 y en el caso del punto 1, el contratista don Domingo Gallardo, podría realizar los trabajos y así evitar cualquier tipo de conflicto, por lo tanto se abstendrá de votar este punto.

El Concejal señor Dedes sugiere que se busque otra alternativa, porque recuerda que hace un tiempo atrás, existía un convenio con la Municipalidad de Talca, quienes cuentan con este tipo de maquinarias y así abaratar los costos.

El señor Presidente indica que su propósito siempre ha sido darle solución a las problemáticas que se presente en forma inmediata. Y que en cada reunión que tiene con la comunidad, le reclaman siempre respecto al alumbrado público, caminos y baches, donde la idea de este convenio es contar con las herramientas para darle solución a la comunidad.

El Concejal señor Carter manifiesta dudas respecto a lo planteado por el Concejal señor Hernández, respecto a si existe otro convenio de suministro con otro contratista.

El señor Presidente informa que existen tres o cuatro convenios de suministros para comprar materiales de aseo y que cada licitación nueva que se realiza es porque no se cuenta con ese servicio.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si la empresa determina qué tipo de tratamiento necesita cada bache, dando como ejemplo los que se encuentran en el sector de Lancha de Queri.

El señor Presidente señala que se realiza en base a la parte técnica, ya que el propósito es que dure en el tiempo.

El Concejal señor Carter consulta cuando comenzaría a funcionar este convenio de suministro.

El señor Presidente informa que una vez que lo apruebe el Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan que aprueban.

Los Concejales señor Dedes y señor Hernández manifiestan que se abstienen de votar.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO Y MANTENCION DE CAMINOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBUN”.

3.9.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “AMPLIACION UNIDAD DE URGENCIA POSTA DE SALUD RURAL MAULE SUR”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública denominada “**AMPLIACION UNIDAD DE URGENCIA POSTA DE SALUD RURAL MAULE SUR**”, a la Empresa INVERSIONES EFAS SPA, RUT N° 77.407.641-7, por un monto de \$ 38.034.916.- (treinta y ocho millones treinta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos), impuesto incluido.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales y que esta es la ampliación que se hará en la sala urgencia de la Posta de Salud Rural Maule Sur.

El Concejal señor Dedes señala que existe un proyecto del Gobierno Regional del Maule, Construcción y Mejoramiento de las Postas de Salud Rural de Maule Sur, de Lomas de Putagan y Las Cabras y que incluso el día domingo en su programa radial conversó con el Consejero Regional, don Patricio Ojeda quien le informo que Colbún solo ha validado el terreno de la Posta de Lomas de Putagán, proyecto que durante este mes se le asignarían los recursos para continuar avanzando, no así con las demás, por lo tanto sugiere que los

dineros de este proyecto se inviertan en la compra de un terreno y optar por algo más grande.

El señor Presidente indica que hace cinco años atrás se presentó al Gobierno Regional del Maule, un plan de trabajo que abarcaba alrededor de ocho años, donde estaba cubierta la necesidad en ese momento del CESFAM de Panimávida, la Posta de Las Lomas, CECOF de Maule Sur y ampliación de la Posta de Lomas de Putagan, sin embargo cuando asumió como Alcalde consulto por estos proyectos percatándose que no había nada, por lo tanto le dio las instrucciones al Secretario Comunal de Planificación, que buscara un terreno y se ubicó con los 800 metros donde actualmente se encuentra la media luna de Maule Sur, por lo tanto la Dirección del Servicio de Salud tendrá que realizar una visita y ver si cumple con los requisitos este terreno.

Considera que es muy necesario este proyecto, sobre todo por la gran cantidad de habitantes que tiene el sector, donde además urge se cree la unidad de urgencia, con funcionamiento las 24 horas, porque es una necesidad real.

El Concejal señor Hernández considera muy validos los argumentos del señor Presidente y que se cuenta con la condición de presionar al sistema y acortar los plazos tan extensos que existen en este tipo de proyecto. Y que le alegra saber que el Municipio no tiene que invertir en un terreno, porque ya existe el de la media luna, 800 metros que se encuentran disponibles.

Sugiere que le den un poco de tiempo, para realizar gestión y ver la posibilidad que el Municipio se ahorre los \$ 38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos) y que le parece excelente poder contar con un terreno en el sector de Maule Sur.

El señor Presidente manifiesta que un su momento el compró el terreno en Maule Sur con una finalidad, pero los tiempos cambian y hoy la necesidad es una Posta 2.0 lo antes posible en Maule Sur, indicando que sabe que el proyecto para las dependencias del Servicio de Urgencia es de \$ 38.000.000 (treinta y ocho millones de pesos), pero después de un año y medio, casi dos años, de pandemia él está enfocado en la salud, señalando que la gente necesita dignidad.

El señor Presidente señala que cuando inició su periodo adquirió un compromiso con la comunidad, indicando que anteriormente se entregó una ambulancia en Maule Sur, la que por distintas razones no pudo continuar con el servicio, por lo tanto hoy día se necesita tener una dependencia en la Posta al Servicio para atender las urgencias y tener separados los pacientes, atenciones respiratorias en un lado, morbilidades por otra parte, de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud.

El señor Presidente manifiesta que si él quiere crear el Servicio de Urgencias y si no aprueban el Proyecto, lo tiene que hacer igual, porque lo único que está buscando es darle dignidad a la gente, señalando que no hay nada extraño ni compromisos con nadie, sino entregar un servicio de urgencias como corresponde, con sus camillas, un lugar donde evalúen, pongan suero, señalando que el Concejal señor Sepúlveda conoce su sector y sabe de las necesidades de la gente.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que votará en concordancia con lo que votó anteriormente, cuando se aprobó la inversión de \$ 38.000.000 (treinta y ocho millones de

pesos) y en este caso él no tendría por qué rechazar este proyecto, indicando que atendiendo a la urgencia que se requiere, porque tampoco se quedará esperando que desde el Gobierno Regional autoricen construir la Posta 2.0.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que sabe que es una gran inversión, pero entiende que el trasfondo y la necesidad es mucho mayor a lo que se invertirá, además que conoce su zona y sabe que es muy necesario, señalando que él apoyará el proyecto.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que ya argumentó lo que pensaba, pero solicita que quede en el acta, porque a él no le parece, indicando que lo del tema de la necesidad está claro, pero si se analiza, acá hay un contratista seleccionado en la Licitación, *INVERSIONES EFAS SPA*, indicando que él dirá francamente lo que piensa, y es que acá esto está dirigido, señalando que ojalá se equivoque, porque la empresa se terminó de formar el 27 de julio de este año.

El Concejal señor Hernández señala que la empresa no cuenta con un currículum, señalando que la minuta del Servicio de Impuestos Internos, dice que el 23 de julio del año 2021 inicia sus actividades, indicando por lo tanto que postular a una licitación y ganarla, en desmedro de otras empresas que postularon y no entienden lo que pasó, señalando que posiblemente el argumento puede ser que todas compiten en igualdad de condiciones, pero quiere decir claramente lo que ve, reiterando que esta empresa no tiene currículum sobre algo tan importante que se va a hacer, porque desde su constitución han pasado solo dos meses.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Alcalde sabe lo importante que son los currículos, aunque no se pidan, indicando que no sabe de dónde saca la experiencia esta Empresa, en dos meses, para construir algo tan importante.

El señor Presidente señala que lo importante para él es no arriesgarse a una demanda de algún postulante, porque él no se involucra en el proceso, indicando que hay una comisión que está estipulada y que evalúa, siendo ellos quienes le responden en caso de algo que no corresponda, por lo tanto todo lo que presenta está analizado por personal idóneo y que cumplen el objetivo, pero siempre las licitaciones públicas tienen un riesgo, indicando que no se puede impedir que postulen a las licitaciones y si alguien se la adjudicó por ese monto, lo importante es que se haga, y de no ser así se tomarán las medidas que corresponden y que están estipuladas en las bases.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Dedes y señor Hernández se abstienen.

El señor Presidente manifiesta que con tres votos a favor, más el de él, cuatro, y dos abstenciones se da por aprobado adjudicar la Licitación Pública denominada “AMPLIACION UNIDAD DE URGENCIA POSTA DE SALUD RURAL MAULE SUR”.

3.10. Aprobación Adjudicación Licitación Pública “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TALLER MECANICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública ID 4168-80-LQ21 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TALLER MECANICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL”, al oferente Solano Antonio Parra Muñoz, Rut N° 10.944.646-7, en su calidad de proveedor de este servicio, la suscripción de contrato será por un periodo de veinticuatro meses.

Se debe considerar que no se puede determinar el valor total de los servicios, ya que estos servicios contemplan las mantenciones y reparaciones más mano de obra y repuestos de vehículos y maquinaria pesada municipal.

El señor Presidente señala que esta Licitación es para tener mecánico y taller para la mantención de los vehículos municipales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que aprueba y por tanto es aprobado el punto N° 10, **Adjudicar la Licitación Pública ID 4168-80-LQ21 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TALLER MECANICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL.**

3.11 Aprobación Funciones Específicas Contratación a Honorarios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las siguientes funciones específicas, que desempeñará el Profesional Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente, a contar del 01 de octubre de 2021.

- ➔ *Evaluar, identificar, eliminar o minimizar los factores de riesgos laborales existentes.*
- ➔ *Mantener registro y análisis de estadística de accidentabilidad.*
- ➔ *Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad.*
- ➔ *Manejar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente.*
- ➔ *Capacitar e instruir a funcionarios en todos los temas de autocuidado y prevención de riesgos laborales.*
- ➔ *Todas aquellas funciones que se requieran en prevención de riesgo a nivel municipal.*

El señor Presidente manifiesta que son las funciones del Profesional Ingeniero en Prevención de Riesgos que se contratará y que debe ser aprobado por el Concejo.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no aprobará por varias razones, señalando que le habría gustado tener un informe del Director de Seguridad Pública, los parámetros de porque se ve esta necesidad, indicando que el Comité Paritario es autónomo porque tiene tres representantes de los funcionarios más los tres representantes del señor Alcalde, por lo tanto las necesidades que el municipio tiene van en acuerdo de esa forma, indicando que no podría haber una persona destinada para eso, según su opinión.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no conoce estadísticas, pero a lo largo de muchos años casi no se han sufrido accidentes, como pasa en las empresas que están obligadas por Ley a tener uno o dos prevencionistas de acuerdo a la envergadura de las obras, o más, y tampoco el Municipio puede interceder en terceros sobre la seguridad en las obras en ejecución, señalando que por último está la prescindencia que tienen estos profesionales, indicando como ejemplo que las empresas están obligadas a contratarlos pero cuando hacen su trabajo son cuestionados por sus Jefes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que nunca ha estado de acuerdo en que el prevencionista sea contratado por el empleador, en su opinión debieran ser autónomos y externos, cosa que tengan la autonomía para poder fiscalizar, indicando que bajo ese esquema no aprobará el punto.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que discrepa con lo planteado por el Concejal señor Hernández, indicando que él estuvo contratado por la Municipalidad en el Departamento de Prevención de Riesgo, señalando que finalmente no es un Departamento, porque a una Entidad Pública no se le exige, aunque tenga más de cien personas trabajando, pero encuentra que es muy necesario, indicando que si bien hay instituciones externas que pueden asesorar como la Mutua de Seguridad, no están todos los días acá, el prevencionista puede venir una vez al mes a hacer sus informes, pero si no hay nadie que presione a la gente que tiene que realizar ciertos tipos de protocolos, esto no va a funcionar nunca.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que se hizo el cálculo cuando estuvo trabajando, indicando que se pueden ahorrar casi 80 millones de pesos al año en la cotización adicional, del Decreto 67, cuando, por ejemplo se tienen muchos accidentes o enfermedades profesionales, señalando que si bien no se tienen muchos accidentes pero si enfermedades profesionales, lo que también eleva la cotización que la Municipalidad paga mes a mes.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que es muy importante, por ejemplo, en Educación donde son más de seiscientas personas, entre Profesores y Asistentes de la Educación y no hay nadie que forme los Comités Paritarios, porque se necesitan Comités Paritarios en todas las Escuelas que tengan más de 25 trabajadores, indicando que eso lo exige la Ley, si se va la SEREMI a un colegio y no se cumple nos exponemos a multas.

El Concejal señor Sepúlveda señala que el trató de hacerlo en su momento pero después vino la Pandemia y el Director de Educación no designó su representante en cada colegio, indicando que sería importante que además de contar con una persona para el Municipio debería contarse con una persona en Educación que fomente que se cumpla la normativa, porque hay Leyes que deben cumplirse, manifestando que según tiene entendido hay un

Prevencionista en Educación pero solo tiene contrato hasta febrero, lo que sería insuficiente porque se necesita como un año para formar los Comités Paritarios.

El Concejal señor Sepúlveda señala que es un proceso largo para cumplir con esa legislación, pero debe hacerse, indicando que sería importante contar con un Prevencionista que se encargue de la Municipalidad y Educación, como lo hacía él, porque en Salud está la Srta. Yudith Sagal, solicitando dar la importancia que requiere cada Estamento, indicando que hay tres cosas que exige la Ley cuando vienen a fiscalizar que es la Obligación de Informar, Comités Paritario y el Reglamento Interno, en el cual no se ha avanzado en Educación, señalando que él dejó listo el de la Municipalidad, pero si se tienen esas tres cosas se ahorraría más plata en su contrato versus la multa que les pueden pasar.

El Concejal señor Sepúlveda solicita estudiar y dar una prórroga por lo menos de un año a la persona que está en Educación para que pueda dejar en regla tolo lo que falta, indicando que por eso aprobará el punto.

El Concejal señor Carter solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter consulta al señor Presidente si la Municipalidad cuenta con Prevencionista.

El señor Presidente informa que ahora se cuenta con uno.

El Concejal señor Carter consulta si las personas que están cortando los árboles cuentan con asesoría del Prevencionista.

El señor Presidente manifiesta que él solicitó que sean asesorados por el Prevencionista y se está haciendo, indicando que no sale a terreno, pero está asesorando.

El Concejal señor Carter señala que a su parecer es necesario que se cuente con un Prevencionista, para evitar accidentes, indicando que la educación y una charla de cinco minutos que se haga a diario son necesarias, porque la gente es porfiada y siempre hay que estar recordando las cosas.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El señor Olivares consulta cual es el valor en el mercado de un Ingeniero en Prevención de Riesgo.

El señor Presidente manifiesta que alrededor de ochocientos mil o novecientos mil pesos.

El Concejal señor Dedes consulta si se puede saber el nombre de la persona.

El señor Presidente manifiesta que no recuerda el nombre, pero sabe que es un joven de Lancha de Queri.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que está de acuerdo con lo que se dice, pero él claramente identificó los puntos en conflicto, lo que le permite votar en conciencia, indicando que rechaza.

El señor Presidente manifiesta que con cinco votos a favor y un rechazo se aprueba el Punto N° 11 Funciones Específicas Contratación a Honorarios.

3.12 Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviado a los señores Concejales, el día lunes 04 de octubre del presente año.

1)					M\$
	INGRESOS:				
	SUPLEMENTACION:				
	Subt.Item.Asig.				
05	03	Otras Transferencias Entidades Públicas		<u>11.323.-</u>	
		TOTAL		11.323.-	
	EGRESOS:				
	SUPLEMENTACION:				
	Subt.Item.Asig.				
24	03	A Otras Entidades Públicas		<u>11.323.-</u>	
		TOTAL		11.323.-	
2)					M\$
	INGRESOS:				
	SUPLEMENTACION:				
	Subt.Item.Asig.				
03	03	Participación en Impuesto Territorial		<u>76.000.-</u>	
		TOTAL		76.000.-	
	EGRESOS:				
	SUPLEMENTACION:				
	Subt.Item.Asig.				
22	06	Mantenimiento y Reparaciones		<u>76.000.-</u>	
		TOTAL		76.000.-	
3)					M\$
	INGRESOS:				
	SUPLEMENTACION:				
	Subt.Item.Asig.				
13	03	De Otras Entidades Públicas		<u>36.683.-</u>	
		TOTAL		36.683.-	
	EGRESOS:				

SUPLEMENTACION:**Subt.Item.Asig.**

31	02	004	271	Mejoramiento Sistema de Aguas Lluvias en Colbún Y Panimávida	<u>36.683.-</u>
TOTAL					36.683.-

4)

M\$

TRASPASO DE:**GASTOS:****Subt.Item.Asig.**

21	03	Otras Remuneraciones	75.000.-
21	04	Otros Gastos en Personal	<u>20.000.-</u>
TOTAL			95.000.-

A:**EGRESOS:****Subt.Item.Asig.**

21	01	Alimentos y Bebidas	23.000.-
22	07	Publicidad y Difusión	1.500.-
22	08	Servicios Generales	41.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	25.000.-
29	06	Equipos Informáticos	<u>4.500.-</u>
TOTAL			95.000.-

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere recordar, porque esto ya no cambió, indicando que Contraloría no ha sido muy clara tampoco, en relación a las modificaciones presupuestarias, señala que entiende la justificación del punto N° 1, en el punto N° 3, Mejoramiento Sistema de Aguas Lluvias en Colbún y Panimávida, treinta y seis millones, el argumento del subtítulo también lo entiende, pero en la modificación de los setenta y seis millones y de los noventa y cinco millones no le cuadra, manifestando que aprobará la modificación N° 1, y N° 3.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que no entiende muy bien la modificación N° 4, solicitando que se explique la justificación.

El señor Presidente señala que tienen que buscar el ítem, hay recursos que no se van ocupando y se van traspasando a otros que tengan déficit, pero eso no significa que se vayan a gastar, indicando que en el mes de noviembre se va a realizar una modificación muy grande porque no se puede llegar a fines de noviembre o diciembre con ítems sin presupuesto, de acuerdo a la proyección del Presupuesto se tiene que ir sacando de un ítem para otro, porque se tiene ir cuadrando, siendo responsabilidad del Director de Finanzas en este caso.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes solicita que se le explique el tema de alimentos y bebidas, señalando que se ve abultada la cifra para estos tres meses que quedan del año, en veintitrés millones de pesos, consultando además sobre el ítem Publicidad y Difusión si falta para pagar la televisión, la radio o carteles y sobre el ítem Servicios Generales, los cuarenta y un millones de pesos, para los tres meses en que se gastarán.

El señor Presidente explica que cuando se entregue el Presupuesto a los señores Concejales podrán analizar, por ejemplo el Ítem Alimentos y Bebidas \$ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), indicando que a él le pasó en el año 2009, pensó como van a estar comprando tantas bebidas, porque una persona que desconoce de Presupuestos puede pensar que se trataría de pan y bebidas, pero el nombre que está estipulado desde hace mucho tiempo donde están involucradas varias cosas, indicando que en ese momento podrán consultarle al Director de Finanzas sobre lo que abarca ese Ítem.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él puede responder sobre el Ítem 22-01 por veintitrés millones de pesos, que es el Ítem que por Ley debe colocarse en la Modificación, independiente del Alcalde que esté, indicando que al revisar el Presupuesto el Ítem tiene dos asignaciones 22-01-001 Para Personas y después 22-01-002, Para Animales, manifestando que legalmente no tiene como rechazar que el 22-01 esté mal puesto, tiene que especular si va para el 001 ó 002, por lo tanto es difícil de entender y expresarlo cuando se tiene el Alcalde o Alcaldesa que sea.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si se basa en el Presupuesto anterior, en una modificación de seis millones de pesos le consultó al señor Alcalde anterior y no tuvo respuesta, indicando que esa es la inquietud que nace señalando que ya alegó eso anteriormente y la Contraloría le indicó que se limitara al Ítem 22-01 y que preguntara para que personas, indicando que finalmente no aprobará la modificación N° 4 pero no porque esté en contra de lo que se pone, manifestando que esta discusión puede servir para que el Director de Finanzas los eduque más si quiere, para no enfrentar al señor Alcalde ante las preguntas de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que en el Ítem 22-07 Publicidad y Difusión, pasa exactamente lo mismo, donde la cifra de un millón y medio no espanta tanto, pero el Ítem 22-08 Servicios Generales, tiene como ocho Sub Ítem, como por ejemplo Servicios de Aseo, Servicio de Vigilancia, Servicio Mantenimiento de Jardines, donde los cuarenta y un millones de pesos pueden ir a cualquiera de los sub ítem, pero hay uno el 22-08-999 "Otros" que en su opinión es muy malo, indicando que bueno que el señor Alcalde lo dijera porque habla muy bien de ese concepto.

El señor Presidente manifiesta que siempre ha cuestionado que se indique solamente el Ítem, ejemplo Publicidad y Difusión porque van a pensar que el Alcalde lo va a gastar en contratar gente y no es así, o Servicios Generales, van a aparecer por ejemplo ochocientos millones de pesos, que corresponde a Mantenimiento de Áreas Verdes, Recolección de Basura, y otras más, indicando que en el Presupuesto se desglosa, pero el título es uno y no fue puesto por la Municipalidad, señalando que los alcaldes tienen la responsabilidad administrativa de manejar los recursos y deben terminar con un presupuesto cuadrado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba el punto N° 1 y N° 3 de la modificación y rechaza los demás.

El señor Presidente da por aprobado el punto N° 12 Modificación al Presupuesto Municipal.

3.13 Aprobación Lugar de Realización Decima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para que la Décima Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al día jueves 14 de octubre del presente año, se realice en el Pueblo de Panimávida.

El señor Presidente manifiesta que por lo planteado anteriormente en las Metas de Gestión del Alcalde sobre reuniones de Concejo en terreno, pide el acuerdo de los señores Concejales para que la próxima sesión de Concejo sea en Panimávida, en lugar a confirmar.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si son tres las Sesiones de Concejo, octubre, noviembre y diciembre y donde se harán las otras dos.

El señor Presidente señala que efectivamente son tres, la primera en Panimávida y podría ser en Maule Sur y las Lomas o San Juan, las otras sesiones.

El Concejal señor Carter consulta cuales sería los lugares.

El señor Presidente manifiesta que hoy se tiene claro que es Panimávida, y los otras dos no están definidas aún.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el punto N° 13 indicando que la próxima Sesión del Concejo Municipal se realizará en Panimávida.

3.14 Entrega Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2022.-

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue los respectivos documentos.

El señor Secretario de acuerdo a lo que dispone el artículo 82 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, hace entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia de las Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2022, para su posterior análisis y aprobación.

El Concejal señor Hernández solicita permiso para retirarse por un momento, mientras hacen entrega de la documentación.

3.15 Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal proceda hacer entrega a la señorita Concejal y a los señores Concejales de una copia del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2022, para su posterior aprobación.

El señor Secretario Municipal procede hacer entrega a cada señor Concejal copia del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2022.

3.16 Entrega Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda hacer entrega a la señorita Concejala y a los señores Concejales, de una copia del Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2022, para su posterior aprobación.

El señor Secretario procede hacer entrega a la señorita Concejala y a los señores Concejales, de una copia del Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2022.

3.17 Adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE FIBRA OPTICA PARA HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INTERNET DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar adjudicar la Licitación Pública ID 4171-14-LQ21 denominada “SERVICIO DE FIBRA OPTICA PARA HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INTERNET DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA”, al oferente SOCIEDAD TELEVISIVA CABLE SANTA JUANA LIMITADA, RUT N° 77.967.380-4, por un monto de \$ 67.226.891.- (sesenta y siete millones doscientos veintiséis mil ochocientos noventa y un pesos), financiados con fondos FAEP.

El señor Presidente solicita que le informen respecto al tema, sobre todo en la parte técnica, sin embargo, considero que era necesario, razón por lo que incorporo el punto.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que hace algún tiempo atrás se citó a reunión de Comisión de Educación, ocasión en la que don Patricio García les explicó de que se trataba el plan, como también la entrega de la Pro Retención, a dicha reunión también asistió don Esteban Valenzuela, quien les explicó de que se trataba la instalación de Fibra Óptica y sus beneficios, indicando que se aumentaría de dos megas de bajada a veinte megas de bajada, lo que en su opinión es muy bueno, señalando que les informaron que por el momento

iban a ser todos los establecimientos beneficiados menos la Escuela de la Guardia por la lejanía del sector y el costo.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que también les explicaron que la fibra óptica también puede servir a otros servicios de la Municipalidad, como las Postas Rurales, las que generalmente están al lado de los Colegios, indicando que les habían informado que el presupuesto era de \$ 80.000.000 (ochenta millones de pesos) pero ahora ve que salen alrededor de sesenta y siete millones y es una Empresa Local, por lo tanto manifiesta que apoyará este proyecto que encuentra que es muy necesario.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no tiene las condiciones para poder aprobar, porque no ha tenido tiempo de leer y analizar el documento, aunque sea una vez, para tener una idea, proponiendo postergar para la próxima Sesión para votar en conciencia, señalando que no le gustaría aprobar sin leer la propuesta, aunque sabe que los colegios no tienen buen servicio y está en conocimiento que la cobertura no es muy buena en algunos sectores, por lo tanto si cabe la posibilidad de postergar la votación y si le dan un poco de tiempo para leer, él estaría feliz, indicando que si se tiene que votar él se abstendrá, no por el proyecto sino porque no ha tenido tiempo de leer.

El señor Presidente manifiesta que cuando a él se lo propusieron lo de la fibra óptica, les dijo que no era necesario, porque los niños no van a volver a clases, les sugirió que lo hicieran con calma, pero cuando le comentaron que tenían una cantidad de recursos para pagar el transporte y que no se iban a ocupar, le propusieron solucionar un problema que viene desde hace tiempo y era la instalación de internet, indicando que hoy tienen la posibilidad de instalar fibra óptica, razón por la cual se solicitó el permiso al Ministerio de Educación para cambiar de Item por fibra óptica, por lo mismo él solicitó al DAEM que trabajaran en el tema y se hiciera la propuesta.

El señor Presidente manifiesta que le encuentra un poco de razón al Concejal señor Hernández, pero se presentó hoy día por la premura y necesidad y lo importante es ganar tiempo, indicando que se podría haber hecho en diciembre, enero o febrero, pero se tienen los recursos y la empresa que se adjudicó, señalando que se tiene todo para dar un excelente servicio de internet a todos los colegios en un plazo de treinta días.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta cuánto dura este proyecto.

El señor Presidente informa que en este proyecto la Empresa está cobrando la instalación para llegar con fibra óptica a los colegios y posteriormente se pagaría por un servicio de internet mensual.

El Concejal señor Dedes consulta cuanto tiempo se pagara por internet.

El señor Aníbal Urtubia informa que este monto se pagará una sola vez, después se pagaría el consumo mensual por el servicio de internet, más barato que lo que paga hoy día por las antenas y con mejor señal, como lo indicó el Concejal señor Hernández lo que le ocurrió en La Floresta.

El señor Presidente manifiesta que se hace porque todos los sistemas probados han fallado.

El Concejal señor Carter solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta que quiere agregar que esto igual beneficiará a la gente, indicando estar en conocimiento del tema porque estuvo en la Sesión de la Comisión de Educación, donde Don Patricio García les explicó, señalando que aprobará.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta que estos son los verdaderos proyectos que hacen avanzar a nuestra comunidad y a la sociedad como tal, porque con la pandemia se vio lo difícil que era el acceso a las conexiones online, a las clases o diferentes instancias frente a la pantalla, indicando que cree que al final con este proyecto se empareja la cancha con lo que es vivir en el centro de la Comuna con lo que es vivir en los sectores aledaños y sumado a los comentarios de los señores Concejales de entregarle la posibilidad a las personas de poder acceder a este servicio, en el sentido que ya no se considera un bien de lujo, sino más bien necesario, va a significar un verdadero avance en la calidad de vida para los vecinos de la Comuna, señalando que va a cumplir con más funciones que lo que están determinadas inicialmente en el proyecto, indicando que con todo gusto votará a favor del proyecto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene, de acuerdo a lo argumentado anteriormente.

El señor Presidente manifiesta que él también aprueba y con gusto, como lo dijo el Concejal señor Olivares, porque cree que es un avance importantísimo en lo tecnológico llegar con fibra óptica a los colegios de la Comuna, como también se verán beneficiadas las Postas, y como también lo dijo el Concejal señor Carter, la gente tendrá la posibilidad de conectarse.

El señor Presidente manifiesta que con cuatro votos a favor, más el de él, cinco y una abstención, da por aprobado el punto N° 17 Adjudicación Licitación Pública **“SERVICIO DE FIBRA OPTICA PARA HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INTERNET DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA”**.

3.18 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares señala que la Presidenta de la Villa Carlos VI le informó que había ingresado solicitud de subvención a la Municipalidad para la adquisición de mobiliario para la Sede Social, indicando que las reuniones se están haciendo en condiciones bien precarias

ya que la mayoría de los integrantes son adultos mayores y el mobiliario no está en muy buenas condiciones.

El Concejal señor Olivares manifiesta que su segundo punto tiene que ver más bien con una consulta, indicando que desde el Programa Vida Sana del CESFAM de la Comuna, le informaron sobre una caminata saludable que se realizaría el día de mañana y le pidieron un aporte en fruta para los participantes de la caminata, señalando que por desconocimiento no sabe si este programa tendrá asignado recursos para la compra de fruta o debe solucionarlo por sus propios medios la entrega de fruta.

El señor Presidente manifiesta que le consultará a la Directora del Departamento de Salud y si fuera necesario debieran solicitarlo por conducto regular y no estar molestando a los señores Concejales en algo que es netamente del centro de salida.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el modo en que la comunidad se refiera a él como Concejal no es ninguna molestia, indicando que hay mucho desconocimiento en todos los procesos, señalando que solo quiere preguntar sobre el tema de la Oficina de la Mujer, porque esa oficina estaba, la gente se acostumbró, venía a conversar con la funcionaria que había y hoy día la oficina no está.

El señor Presidente manifiesta que no está la oficina por renuncia de la funcionaria, una oficina exclusivamente para ese tema no hay.

El Concejal señor Hernández consulta si se piensa en reponer nuevamente.

El señor Presidente indica que están en conversaciones con la Encargada de Desarrollo Comunitario para ver si es necesario.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que tiene dos puntos, lo primero es la urgencia que presenta el corte de árboles en la cancha de Riego, informando que se están jugando partidos todos los días y los árboles se están desganchando, tienen muchos años y son muy altos, indicando que el miedo es que se produzca un accidente fatal cuando estén jugando, porque los ganchos están sobre la cancha, señalando que ya lo había presentado anteriormente pero no tuvo solución, solicitando que se le de urgencia desde acá porque están brotando de nuevo y se van a recargar con las hojas, siendo probable que se desganchen y hay que tener presente que juega todos los días.

El Concejal señor Sepúlveda indica que son cuatro árboles muy grandes, indicando que conversó con la cuadrilla que está haciendo las podas, quienes le comentaron que se puede hacer el trabajo, por lo tanto solicita que se visite el lugar y ver la forma de poder botarlos antes que comiencen a brotar.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que el otro punto se trata de reclamos que le han hecho llegar ciertos transportistas escolares, indicando que el señor Alcalde los citó a una reunión informal donde les comunicó que iba a desconocer los anexos de contratos, donde se ampliaban los kilometrajes de sus rutas para ir a buscar a los alumnos, por lo tanto le gustaría que el señor Alcalde explicará en que se basa para desconocer los anexos de los contratos.

El señor Presidente manifiesta que es muy simple, indicando que para él fue una conversación del señor Alcalde anterior con los Transportistas dos días antes que asumiera él como Alcalde, informando que solicitó al Departamento de Educación que le entregaran las solicitudes de los Directores de los diferentes colegios donde pedían la ampliación de esos recorridos y no hay nada, informando que cuando se hace una Licitación Pública se describen todos los recorridos y por esos recorridos pueden postular, señalando que cuando él vio los montos por los que postularon él pensó que ni en bicicleta les daba, manifestando que ahí ve el engaño y el arreglín y él no es así, sino que es muy transparente, indicando que en los ocho años que estuvo como Alcalde, más los cuatro años y medio que estuvo afuera y la auditoría que le hicieron, que costo cerca de treinta millones de pesos, salió libre de todo porque no privilegia a nadie.

El señor Presidente reitera que él solicitó el informe al Departamento de Educación donde se señala que el recorrido va a aumentar en cantidad de alumnos, en algunos aumentaba el costo en cuarenta y siete mil pesos, anteriormente estaban adjudicados por cuarenta mil pesos, y en los recorridos que no contaban con la solicitud de los Directores, nombre del alumno o sectores donde iban a ir, significaba el cien por ciento de aumento, ante eso se hizo una presentación a la Contraloría y ya respondió que eso no correspondía, porque todo lo que haga la Municipalidad debe justificarse.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si no están las cartas de los Directores.

El señor Presidente manifiesta que no hay nada, indicando que se nota la mala intención porque la licitación pudieron haberla hecho en marzo o en abril.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El señor Hernández manifiesta que no va a contradecir lo señalado por el señor Alcalde, pero según el recuerda el Concejo aprobó la Licitación y estaban las cartas de cada uno de los Directores, indicando que algo pasa si el Director del DAEM señala que no estaban.

El Concejal señor Hernández indica que el preguntó y ahora aparecieron los anexos de contratos que en algunos no estaban, manifestando que él no aprobó eso por otra causa pero el Concejo lo aprobó y si el señor Alcalde lo quiere le puede hacer llegar las cartas, porque están en Acta.

El señor Presidente señala que el hizo la presentación en Contraloría para salvaguardar la responsabilidad administrativa y la Contraloría respondió a favor.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El señor Carter manifiesta que quiere partir felicitando a la Dirección de Seguridad Ciudadana y a don Gustavo Parra, a través del señor Alcalde, porque hasta el momento están funcionando bien, responden con rapidez y llegan antes que Carabineros.

El Concejal señor Carter reitera que quiere plantear nuevamente el problema de las luminarias en mal estado de Valles de Colbún, donde la Empresa no quiere hacerse responsable, indicando que van a seguir sumándose las luminarias malas porque son de muy mala calidad.

El Concejal señor Carter manifiesta que la Junta de Vecinos va a presentar un reclamo a la SEC y también culpa a la Municipalidad, ante lo cual solicita que como Municipalidad apurar

el proceso de reclamo ante la SEC, porque la gente está muy molesta, señalando que de 21 focos pasaron a 25 en mal estado, solicita al señor Alcalde se comunique con la Presidenta, de la Junta de Vecinos porque se sienten muy inseguros y molestos, para dar una respuesta al problema y que la gente quede un poco conforme.

El Concejal señor Carter solicita ver en algún momento si en la Comuna se pudiera tener una Notaría, porque la gente reclama porque tiene que ir a Linares a hacer los trámites, para que la comuna se descentralice de Linares.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la Municipalidad tiene responsabilidad en lo que ocurre en Valles de Colbún, porque son luminarias del alumbrado público, no es que sea en parte culpable de lo que ocurre, sino que el tema es que en gran parte se hicieron mal las cosas en esa población desde que partió, indicando que el responsable legal por la recepción de las obras de urbanización dependen del Municipio y la Dirección de Obras es la que da los permisos de las urbanizaciones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en el periodo pasado se le consultó al señor Alcalde por los permisos de construcción de la Empresa Contratista, señalando que en ese momento la respuesta fue que estaban en proceso, y efectivamente el Concejal señor Carter tiene razón porque la gente culpa al Municipio por el mal estado de las luminarias, indicando que es legítimo buscar cercanía con la gente y dar una respuesta.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es muy probable que el Director de Obras pueda decir que recibió las obras en buen estado, pero ahí están las cláusulas de garantía y obligar a la Empresa que cumpla, indicando que la población ha tenido problemas como filtraciones de agua y otras en las construcciones de las casas.

El señor Presidente informa que él solicitó a Carlos Reyes, eléctrico, que haga el trabajo sobre las luminarias en la población.

El Concejal señor Carter manifiesta que Don Carlos ha ido a explicar allá pero aun así la gente no entiende, indicando que él ha tenido muy buena disponibilidad, incluso después del horario de trabajo, pero no hay luz y la gente no entiende las explicaciones.

El señor Presidente manifiesta que se tratará de solucionar el problema, indicando que lo más probable que se haga una licitación en algún momento, señalando como ejemplo que hace unos días hubo un problema en Capilla Palacios, se hizo la presentación a Elecnor y Elecnor arregló todo, pero acá no hay nada.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quiere comentar algo sobre lo planteado por el Concejal señor Carter, indicando que él ha estado en conversaciones con el Ministro de Justicia don Hernán Larraín, quien le habría ofrecido una Notaría para Colbún, cuando se aprobara la Ley que reestructuraba y aumentaba en cien Notarías más para Chile, pero se ve difícil porque la Ley se encuentra en el Senado y no ha avanzado nada.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Dedes que cuando se comunique con el señor Ministro de Justicia, don Hernán Larraín Fernández, solicite mejorar el funcionamiento del Registro Civil.

El Concejal señor Dedes manifiesta que ese es otro problema, porque la gente que llegó el lunes no fue atendida y no se informó que no se atendía, no se difundió la noticia, y hay mucha gente que se junta y que se molestó porque piensan que el Registro Civil depende de la Municipalidad.

El Concejal señor Hernández informa que hay un letrado donde se indican los días de atención, martes y jueves.

El Concejal señor Dedes señala que están atendiendo martes y jueves y él se informó que las funcionarias no pueden ir a trabajar, pero la gente culpa a la Municipalidad, al señor Alcalde y a los señores Concejales, manifestando que mucha gente lo llamó.

El señor Presidente informa que solicitó una audiencia con el señor Ministro de Justicia para exponer el problema de una Notaría para la Comuna y lo del Registro Civil.

El Concejal Hernández manifiesta que la gente hace eso y es parte del juego.

El Concejal señor Dedes consulta cuando se retiraran las banderas.

El Señor Presidente manifiesta que ya solicitó que se retiraran, entre el día de hoy y mañana, porque hay que guardarlas para el próximo año.

El Concejal señor Dedes consulta hasta cuándo estarán las cinco carpas que están instaladas por ejemplo acá en la Municipalidad y en el Banco.

El señor Presidente manifiesta que están por tres meses, pero piensa que la del Banco la mantendrá, aunque el Banco no dependa de la Municipalidad, porque los adultos mayores están por un lado y los demás por otro lado, indicando que posiblemente hasta que se termine lo de los aforo.

El Concejal señor Dedes consulta que piensa hacer con las carpas instaladas en los Consultorios.

El señor Presidente manifiesta que la que está instalada en el Consultorio de Colbún es mientras sale la ampliación del Servicio de Urgencia y en Panimávida piensa que ya no es necesario.

El Concejal señor Desde manifiesta que su pregunta se debe porque piensa que en estos cinco puntos podrían comprarse carpas en vez de arrendar, porque están fijas, indicando que para las actividades está de acuerdo en arrendar.

El Concejal señor Dedes consulta si se ha conversado o se ha visto el tratamiento que se le dará al Cementerio, una vez que se entregue el terreno, para su posterior administración.

El señor Presidente manifiesta que se está trabajando en eso, que es lo más rápido, porque es una necesidad urgente y se está evaluando que es lo más rápido y consecuente.

El Concejal señor Dedes consulta por lo que pasará con los cementerios para el primero de noviembre.

El señor Presidente informa que los cementerios estarán abiertos, porque ya lo conversó con el Padre, pero piensa que ocurrirá lo mismo que para el 18, en donde se autorizaron las ramadas pero finalmente los Alcaldes son los responsables de decidir, señalando que piensa que el Ministerio va a decir que los cementerios se abren pero se prohibirá el comercio.

El Concejal señor Dedes manifiesta que la consulta se debe a que hay muchos comerciantes que le han preguntado si se va a trabajar o no para el primero de noviembre.

El señor Presidente manifiesta que con respecto a eso no tiene nada claro y está a la espera de las instrucciones de la SEREMI.

El Concejal señor Dedes consulta por los sectores en que se ha trabajado para ir bajando los árboles, porque en toda la Comuna hay necesidad del camión, por lo peligroso que son los árboles que tienen gran altura.

El señor Presidente manifiesta han realizado trabajos en La Unión, en Quinamávida, pero va de acuerdo a la evaluación que va haciendo don Alberto Luna, primero para ver la peligrosidad del árbol y si se está en condiciones para cortarlo, señalando que se está haciendo un catastro para informar a EMEL de todo árbol que está bajo el tendido eléctrico.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 12:03 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario
Secretario Municipal